



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

La Jefatura de la Oficina del Ejecutivo a través de la Coordinación Administrativa de la Oficina del Ejecutivo y del Departamento de Recursos Humanos, es la responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales que se obtengan a través de las cámaras de vigilancia ubicadas al interior y exterior de esta dependencia, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, y demás normatividad que resulte aplicable.

Es importante señalar que los datos personales que se recaban a través de las cámaras de vigilancia, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

Finalidades del tratamiento de sus datos personales.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales correspondientes a las imágenes captadas por las cámaras de video vigilancias que físicamente se encuentran ubicadas en el interior y el exterior del Palacio de Gobierno del Estado Baja California Sur, serán utilizados para preservar su seguridad, la de las personas que se encuentran dentro de este inmueble, transeúntes, la de las instalaciones, la documentación, así como de los bienes que en estas instalaciones se resguardan.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

- Las imágenes que sean captados por las cámaras de video vigilancia ubicadas al exterior e interior del Palacio de Gobierno del Estado, correspondientes a las personas que ingresan y/o transitan dentro y fuera de dichas instalaciones.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal <http://transparencia.bcs.gob.mx/> .

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de



nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” contenido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, puede hacerlo de la siguiente manera: mediante escrito que contenga los requisitos señalados en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

De manera directa: En la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, ubicada en Palacio de Gobierno en Calle Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo , Colonia Centro, Código Postal 23000, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Por medios electrónicos:

- Al portal: <http://transparencia.bcs.gob.mx/>;
- Al correo electrónico institucional: transparencia.ejecutivo@bcs.gob.mx
- En la plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal <http://transparencia.bcs.gob.mx/> .